

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Dieciséis (16) de Septiembre de dos mil trece (2013)

ACCION.-	TUTELA
ACCIONANTE.-	LUIS GONZALO ARCILA MARIN
ACCIONADO.-	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICACIÓN.-	050013333011-2013-00402-00
Asunto.-	niega impugnación por extemporanea

El Juzgado no concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la **ACCIONADA** como quiera que fue presentado de manera extemporánea.

En efecto la entidad accionada, fue notificada el 9 de septiembre de 2013, como consta a folio 23 y presentó memorial de impugnación el 13 de septiembre de 2013 (Fol. 25), así las cosas, es claro que la impugnación es extemporánea, por lo que este juzgado,

DISPONE

Negar por extemporáneo el recurso de impugnación interpuesto por la **ACCIONADA**.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza